

DECRETO ALCALDICIO N° 2592 /

CONCON, 14 AGO 2025

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- El Art. N°52, de la Ley N°19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- D.A. N°1445 de fecha 05 de mayo de 2025, donde se autoriza la realización de trabajo extraordinario por el periodo de abril a mayo de 2025 según detalle de los funcionarios municipales.
- D.A. N°2558 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
- D.A. N°2557 de fecha 12 de agosto de 2025 que indica la autorización de trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de julio a septiembre de 2025.
- Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
- Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

- RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GENERAL HRS.
MUÑOZ RIVEROS MARÍA ISABEL	JULIO	12:30	24:54	37:24
REYES QUEZADA ÁNGELA	JULIO	08:14	04:52	13:06
SUÁREZ VÁSQUEZ ALEJANDRA	JULIO	20:57		20:57

- PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GENERAL HRS.
MUÑOZ RIVEROS MARÍA ISABEL	JULIO	12:30	24:54	37:24
REYES QUEZADA ÁNGELA	JULIO	08:14	04:52	13:06
SUÁREZ VÁSQUEZ ALEJANDRA	JULIO	20:57		20:57

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/asv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.



★ SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 AGO 2025